



SOBRE LA PAZ INTERNACIONAL

POR

MARCIAL MARTÍNEZ

Voi a discurrir sobre un tema mui antiguo, que está de palpitante actualidad, i que nos toca a nosotros de cerca, bajo diversos puntos de vista; quiero hablar de la paz universal perpétua entre las naciones, siendo el factor principal de ese estado internacional el arbitraje obligatorio.

No hai quien ignore que la controversia sobre ese tema está dividida en dos campos, el de los que créen que la aspiracion a la paz permanente es una noble quimera, i el de los que opinan que, mas tarde o mas temprano, merced a un trabajo tan constante como desinteresado, se ha de llegar al desideratum de los filántropos i moralistas de alta escuela.

I

Los que créen de mui buena fé que es una hermosa utopía la teoría del *pacifismo*, cuentan, en su apoyo, con el argumento de los hechos.

Ya que he pronunciado la palabra *pacifismo*, diré que este vocablo está incorporado en el léxico científico i en el vul-

gar, así como tantos otros, que la ciencia i la esperiencia han lanzado a la circulacion. Los adversarios de la idea, que envuelve esa palabra, han tratado de ponerla en ridículo, i, diré aun mas, han agotado el sarcasmo en contra de los apóstoles del nuevo Evangelio. Don Frédéric Passy, que es uno de los mas notables entre esos apóstoles, ha dicho del pacifismo que no se le debe dar, en manera alguna, la estension que algunos, de buena o de mala fé, han querido atribuirle, a saber, que deberia dejarse suprimir la patria, ántes que consentir en batirse. Esto se ha declarado por algunos, en todos los tonos i en cualesquiera ocasiones, que se han presentado. Algunos sostenedores de la buena idea son de sentir que no se les debe calificar de *pacifistas*, sino de *pacíficos*. A esto contesta M. Passy que es cierto que esas espresiones no son idénticas, pero difieren en que una significa accion, al paso que la otra es opinion. La fé del que no obra es la del pacífico, miétras que la fé del pacifista es la que obra, la que no se contenta con jemir, con llorar, con suplicar i apelar a Dios. San Pablo dijo: «es preciso vencer el mal por el bien».

Deslindado así el significado de las palabras, los adversarios de lo que he llamado arriba el nuevo Evangelio, sostienen que, miétras el hombre sea quien es, miétras alimente pasiones mas o ménos desordenadas, miétras el despotismo, la ambicion, el orgullo, el odio, la rivalidad, la venganza, la vanidad, etc., sean los resortes de muchas acciones humanas, la guerra ensangrentará el suelo de los pueblos enemigos. Otros, como von Moltke pasan mas léjos, hasta sostener que, para que los hombres conserven su virilidad, su enerjía, su robustez, deben luchar de cuando en cuando, so pena de que el descanso, la molicie los debiliten, los afemenen i los hagan dejenerar. El ejemplo mas importante está en la China. Muchas personas de alta intelijencia i de estudios biolójicos comparten esa opinion.

Los publicistas i filósofos, que militan en ese campo, agregan que los tratados, por mas cláusulas guarenticias que tengan, no rijen, sino hasta el momento que la guerra los

rompe. En vano será que se crie el tribunal permanente, de que ahora se trata, porque los beligerantes lo dejarán a un lado. No habrá fuerza colectiva, que obligue a esos guerreros a deponer las armas. Todo lo que se diga o se escriba en contrario será puro platonismo.

La esperiencia ha confirmado las opiniones, que vengo esponiendo. Cuando se trataba, con mas aparente cariño, de los medios de enfrenar los instintos belicosos de los pueblos, se produjeron las espantosas guerras Ruso Japonesa, Anglo-boer. Se ha demostrado, hasta la saciedad, que fué mui sencillo ahorrar esos horrorosos escándalos, arreglando amigablemente las dificultades, que condujeron a las guerras de sastrosas. Principalmente la Inglaterra, despues de haberse colocado en triste postura ante la Europa, i de haber gastado mas que lo que costó a la Francia su guerra con la Prusia (sin hacer caudal de la indemnizacion) ha acordado al Trasvaal mayores franquicias, que las que reclamaban los boers, i todavía ha tenido que reconocer al Jeneral Botha como primer ministro del gobierno autónomo. Luego, es forzoso confesar que la pasion de la guerra es ciega i mas poderosa que toda razon.

Hai un fondo de hipocrecia colectiva en las protestas, que las grandes potencias hacen de sus sentimientos pacíficos. Así lo creen la mayor parte de los escritores, que se ocupan de la política del dia. En términos epigramáticos, se burlan de las propagandas, que hacen otros hombres, dignos del mas alto respeto, que, si están equivocados, lo están de mui buena fé. Tengo a la vista lo que dice el mui ilustre historiador de la guerra franco prusiana M. Pierre Lehantcourt, acerca del peligro, que hai en dar demasiada cabida a esa propaganda: «son alarmantes los progresos del pacifismo, del humanitarismo i otras virtudes de las ovejas que balan, cuando están predestinadas al cuchillo. Lo que aleja, mas todavía que la distancia misma, de lá meditacion de los sucesos de 1870, es que ellos recuerdan hechos penosos i aun mas inoportunos sacrificios, cuya renovacion seria altamente temible. Tal historia es propia evidentemente para turbar

los ensueños, en que se complace la injenuidad de los apóstoles de la paz, a todo trance; ella hace ver a los mas prevenidos que hai horas, en que la lucha por la vida se impone a las naciones, como a los individuos: no basta declarar que la guerra es absurda, para que ella se haga imposible, i los mas pacíficos pueden ser arrastrados a ella. ¿Agregaremos que es justamente en el momento en que, en un pueblo, se estinguen los resentimientos, en que sus aptitudes guerreras se debilitan, i en que las quimeras toman cuerpo i crédito, que ese es el momento, en que su independencia i su reposo corren el riesgo de estar mas amenazados?»

He hecho esta larga transcripcion, porque a cada paso se tropieza con las mismas ideas, en escritos de la mas alta seriedad.

Creo que no puede invocarse un ejemplo mas perceptible de lo funesto que es para un pueblo el dejarse mecer en la confianza de su prosperidad, sea cierta o fantástica, que el que ofreció la Francia bajo Napoleon 3.º Este monarca se complacia en el sueño de la paz perpétua, del desarme i de la fraternidad de los pueblos, al propio tiempo que se ocupaba constantemente de hacer la guerra. Contemplaba las mas altas concepciones humanitarias; i solo vino a despertar, cuando la Francia estaba empequeñecida i la Europa abrumada bajo el peso de la paz armada.

El mundo se debate en las angustias de una contradiccion desesperante. Por una parte, la propaganda, llevada adelante por cuantos medios es posible poner en accion; congresos de la paz en diversas capitales, en especial en Londres i Munich; congresos interparlamentarios; sociedades de la paz; comités permanentes, destinados a mantener la comunicacion entre todas las asociaciones pacíficas, siendo el principal la Oficina de Berna, etc.; i, por otra parte, el fiebroso aumento de las fuerzas de mar i tierra, en todo el mundo. ¿Cómo creer que haya sinceridad en aquellos que sostienen que, al fin, se llegará al paraíso de la paz perpétua?

Por mui poco que se lea, se habrá encontrado la descrip-

cion del colosal número de hombres, que están bajo las banderas, en Rusia, Alemania, Italia, Francia, Inglaterra, etc., etc.

Las construcciones navales ván en progresion, que abisma. Las proposiciones de paralización de esas construcciones, hechas la una por Rusia, hace ya algunos años, i por los Estados Unidos últimamente, parece que quedarán en el papel; al ménos, no hai sintoma ni indicio alguno, que haga esperar que puedan llegar a un resultado favorable.

Miéntras tanto, la tierra se siente temblar, bajo el peso de los cañones. Las grandes potencias se temen las unas a las otras, pero están espiando el momento de aumentar el poder de la una, a costa de la otra. La red de intrigas está tendida a lo largo i a lo ancho del continente europeo. Por esto es que muchos escritores de peso dicen que la aparente calma de la superficie oculta terribles olas, que están formadas en el fondo. Hai ahora un miraje de paz, que no durará mucho tiempo. En efecto, es ya notorio que la alianza franco-rusa está debilitada, a punto que puede decirse que es moralmente nominal. En cuanto al *entente cordiale* anglo-frances, hace poco tiempo que un ministro ingles fué interrogado en el parlamento, acerca de la eventualidad de una colaboracion de los ejércitos inglés i frances, i el ministro contestó: jamas. De aquí es que, si en 1905, la Francia, la Inglaterra i la Rusia hacian el juego en Europa, hoi la situacion se ha trastornado, i quienes tienen la banca de la política son la Alemania i el Austria, que obran a las claras en contra de la triple *entente*. Uno de los resortes, empleados con este objeto, es el de demostrar a la Rusia que la Francia no le ha prestado su apoyo, en varias emergencias, como en la cuestion de la Bosnia i Herzegovina, que la Rusia quiso, con razon, someter a un Congreso europeo. Entónces fué cuando la Alemania declaró, de alto abajo, que ella sostenia al Austria en la anexion de esas dos provincias i que se colocaba del lado de su aliada *con su espada*.—La entrevista de Postdam, entre el Emperador i el Czar, ha determinado un aflojamiento sensible de la alianza ruso-francesa, por mas que se diga que, en esa entrevista, solo se trataron cuestiones de Orien-

te, en especial, del ferrocarril de Bagdad. La Inglaterra, que vió que la Francia representó en todos esos asuntos un papel subalterno, prescinde de ella.

Frente a estos hechos, tenemos la fortificación del puerto holandés de Flessingue, a instigaciones de Alemania, como lo cree todo el mundo, para impedir el acceso al puerto belga de Amberes, emergencia que ocurriría en caso de una guerra. Los políticos de alto coturno creen que la tendencia marcada de la Prusia es a absorberse la Holanda i la Béljica. De aquí su empeño de desbaratar la triple *entente*. Los hombres de Estado franceses, que no están afiliados a la política de la paz, esclaman que es indispensable renunciar a las quimeras de internacionalismo i de pacifismo, para anexarse a la política de las realidades.

Por otra parte, se contempla la imájen de la guerra, ya en contiendas civiles o de nacion a nacion, en varias partes del mundo. Aun cuando sea relativamente cierto que los armamentos exajerados mantienen en reciproco respeto a los pueblos, en términos que cada uno de ellos trata de superar a los demas, de donde fluye la ruina económica de todos, la guerra se siente, se percibe, aunque se mantenga a veces latente, i, en algunos casos, muestra su horrible fisonomía a descubierto. Sin hacer caudal del estado de revuelta endémica, en que viven las Repúblicas de Centro-América, tenemos a la vista las revoluciones de Persia, del Portugal, de Méjico i Marruecos, en estado de guerra de hecho, i aunque no declarada, el Perú i el Ecuador. Las Repúblicas de América, cada i cuando tienen alguna dificultad, no buscan la solucion en arreglos equitativos, sino que lanzan a los cuatro vientos la palabra «guerra». La prensa de estos paises entona dia a dia el clarin marcial, como si el derramamiento de sangre hermana fuera una fiesta nacional. No hai nada que indigne mas a las jentes de conciencia i de dignidad que esa esplotacion de la curiosidad pública, esa alarma constante, en que la prensa procura mantener a sus lectores. I es así como se pretende ir a la paz perpétua. Inoficioso es recordar que la Turquía está en guerra cons-

tante con algunas de sus provincias, en especial con la Albania.

El arbitraje obligatorio, sin excepciones ni cortapisas, es una de tantas idealidades, con que, de cuando en cuando, se entretiene a la humanidad, que sigue inconscientemente la estela de esos brillantes aerolitos. Los que observan, con solícita atención, el desarrollo de los acontecimientos internacionales, no se dejan efuscar por palabras, mas o menos sonoras, ni por conceptos altisonantes, que provocan popularidad en pró de quienes los patrocinan. No es que los que no adhieran a esos movimientos de opinión ficticia quieran la guerra; muy lejos de ello. Estos tales son los pacifistas verdaderos, son los que levantan la noble bandera de los arreglos directos, porque no tienen fé en esa pretendida panacea del arbitraje.

En efecto, la experiencia está de parte de los que piensan como acabo de expresarlo. Si, por seguir a los que discurren de diversa manera, hubiera de respetarse ciegamente toda sentencia, por nacer de un árbitro, aun cuando ella vulnera las reglas mas obvias del derecho, caeríamos, en poco tiempo, en un caos de completa anarquía, ya que, cancelándose los principios de justicia, que la humanidad ha elaborado durante siglos, se vuelve precisamente al estado de barbarie. Por simpática que sea una institución, hai que amoldarla a las reglas, que sirven de fundamento al orden social, so pena de convertir en daño lo que se juzgaba un beneficio. Voi a aducir algunos ejemplos, en comprobación de mi manera de pensar.

No conozco mas que una sentencia de las 19 pronunciadas por el Tribunal de La Haya, i es la que recayó en el litijio, sostenido por los Estados Unidos i Méjico, con motivo de los fondos existentes en California, destinados a fines de relijion i de beneficencia, a la época de la anexion de esa provincia a los Estados Unidos. La lectura de los antecedentes, que vierón la luz pública, junto con el fallo, me produjeron la convicción de que el Tribunal de La Haya habia incurrido en injusticia notoria. Esta opinión, absolutamente imparcial,

nació de un criterio, educado, durante cincuenta años, en apreciaciones jurídicas.

En el litijio, seguido por Chile con la Arjentina, se pronunciaron dos fallos, el uno relativo a la delimitacion Norte-Sur del territorio i el otro especialmente sobre derecho a la Puna de Atacama. Ambas resoluciones, sobre todo la primera, adolecieron de verdadera iniquidad. Sin embargo, Chile tuvo que dar las gracias, en homenaje a la cortesía internacional; pero, los que tuvieron que actuar en esas controversias por parte nuestra, dijeron: *non bis in idem*.

En el juicio, seguido por Bolivia con el Perú sobre deslindes, pronunció su laudo el Gobierno arjentino, que atrajo sobre sí la crítica de muchos hombres de estudio. El primero, que emitió su juicio por escrito, fui yo, probando que ese laudo era nulo de pleno derecho. Los eminentes profesores Weiss, francés, i Fiore, italiano, confirmaron mi manera de pensar. ¿Se queria que Bolivia, que era la perjudicada, hubiera acatado una sentencia nula, solo porque emanaba de un árbitro i porque no conviene desacreditar la institucion? Puede ser mui cristiana una actitud como esa, pero es sencillamente absurda i eversiva de la conveniencia jeneral de las naciones i particular del pueblo perjudicado.

En el litijio del Perú con el Ecuador, sometido al Rei de España, sucedió que el fallo fué conocido ántes de que lo firmase el árbitro; i el Ecuador lo encontró altamente agravante a sus derechos, razon por la cual declaró que no lo acataria. El Rei juzgó que debia declinar la mision, que se le habia confiado i renunció el cargo. Yo me he dado el trabajo de leer las publicaciones, que se han hecho por ámbas partes, i declaro, en este lugar, que la defensa hecha por don N. Clemente Ponce, en favor del Ecuador, me ha parecido superior a toda réplica. Si, pues, el proyectado fallo de S. M. Alfonso 13.º, desconocia los derechos del Ecuador, hasta reducir la estension de esa República a solo la cuarta o quinta parte de la que ahora tiene, parece que no habia agravio en calificar de injusta semejante resolucion.

No se me oculta que puede hacerse, con aparente razon,

la observacion de que la mayor o menor injusticia, calificada de tal por la parte que se considere agraviada o por terceros, no es motivo que justifique el desconocimiento de la fuerza obligatoria de un fallo arbitral, porque no hai sentencia que no se preste a críticas, i porque, en los juicios, no se puede esperar una solucion, que sea la espresion de la justicia absoluta. La máxima *res judicata pro veritate habetur* no es mas que una ficcion de derecho, que envuelve la idea de que todo litijio tiene que encontrar su término, en un fallo de autoridad competente. Asi fué que Chile, a pesar de haber quedado profundamente descontento con las resoluciones, relativas á sus límites con la Argentina, las acató, sin formular protesta alguna.

Reconozco la fuerza de estos racionios; i, reconociéndola, sostengo, que hai estremos en los cuales cesa la obligacion de respetar las sentencias, i ellos son: cuando la sentencia es nula o cuando adolece de injusticia notoria o cuando ha prescindido de documentos, que resuelven el punto en otro sentido que el adoptado por el juez.

No hai que perder de vista que los veredictos de los árbitros están espuestos a adolecer de errores, sea de hecho o de derecho, no solo por la falibilidad, que es propia de la naturaleza humana, sino porque, no siendo ellos jueces *ex officio*, es mas fácil que ejerzan sobre ellos influencias deletéreas, los muchos factores, que entrán en juego i que pueden perturbar el recto criterio. A esto hai que agregar que, cada vez que el nombramiento recae en un alto personaje, como monarca o jefe de Estado, estos señores elijen, de su propio consejo, comisarios o delegados, que, sin aprobacion o confirmacion de los interesados, pasan a ser los verdaderos jueces, sin responsabilidad alguna. Esta irregularidad es altamente reprochable; i, sin embargo, ella figura en la mayoria de los arbitrajes.

No tiene, pues, nada de estraño, i es, por el contrario, mui natural, que la institucion de que vengo hablando, carezca del prestigio, del crédito, de la alta significacion moral

i jurídica, que debiera tener para servir de piedra angular a la paz universal.

No faltan quienes se complazcan en decir que ya ha dado sus frutos el pacto de arbitramiento, i, en comprobacion, citan algunos casos, ocurridos en estos últimos tiempos. A mi juicio, hai un error de óptica en esa apreciacion. Yo creo que los casos ocurridos están mui léjos de probar que la guerra cede su lugar a la paz.

Refiriéndome al asunto de Fashoda, tengo la seguridad de que, si la Francia no hubiera plegado sus velas, habria sobrevenido una guerra marítima desastrosa. La Inglaterra no hizo ni la mas lijera mencion a someter el caso a arbitraje, a pesar de que sus derechos eran, como se ha demostrado por la prensa, mas que dudosos.

El incidente de Hull, no pudo dar lugar a una guerra, porque evidentemente los rusos cañonearon, de noche, a las goletas de los pescadores ingleses, por error, creyéndolas torpederas japonesas, i porque se apresuraron a reconocer la obligacion, que tenian de indemnizar a los perjudicados.

En cuanto al conflicto de Casablanca, fué tan insignificante, que ni personas privadas de juicio se hubieran atrevido a encender la tea de una guerra europea, por semejante frusleria.

El tratado de arbitraje sobre pesquerias celebrado entre Inglaterra i Estados Unidos, tampoco merece ser tomado en cuenta, para estimarlo como determinante de una tendencia hácia el arbitraje jeneral, porque esa es una materia, que ha sido siempre sometida a compromiso, i porque no habia reclamaciones reciprocas por agravios recibidos, sino que se queria establecer un *modus vivendi* para el porvenir.

Como consecuencia de lo dicho, puedo establecer que el arbitraje no inspira la suficiente fé, para edificar sobre él el templo de la paz universal i permanente. Los arreglos directos revestirán siempre mas elevacion, mas dignidad, mas respetabilidad i mas solidez que las opiniones, que dén los jueces de ocasion, en asuntos internacionales.

Veamos ahora el reverso de la medalla.

II

Es, no solo ocioso, sino, a mi modo de ver, ridículo, empeñarse en proclamar las ventajas de la paz sobre la guerra. Los himnos, que suelen entonarse en honor de la paz, himnos que arrancan a los bellos espíritus acentos sublimes, están buenos para los mitins, para los discursos de sobremesa, para abrir una asamblea, pero no son propios de una obra de esta especie. No hai para qué predicar a convertidos. Yo no creo que haya partidarios de la guerra, a no ser ciertos profesionales, que se consideran invencibles i ciertos patrioters, que probablemente serian los últimos en esponerse al fuego de los enemigos.

Todos sabemos, i estamos de ello convencidos, que la paz es la prenda del progreso, que es la encarnacion de los sentimientos afectivos de la humanidad; pero, hai muchos que pensamos que el arbitraje no está llamado a ser la base de granito de la paz permanente universal, aun cuando lo consideramos como un progreso. A nuestro juicio, no se llegará, por la via que sigue el movimiento pacifista, al desideratum que se divisa al fin de la cruzada; pero, ninguno de nosotros se opone a la propaganda que, con laudable i nobilísimo empeño, han tomado sobre sí muchos humanistas desinteresados, que son verdaderas ilustraciones en las ciencias i en las letras. Nosotros juzgamos que debiera cultivarse, de preferencia, el empeño de fomentar, entre las naciones, los arreglos directos, que terminan de raiz las dificultades, sin dejar heces de amargura i de arrepentimiento.

Pero, miéntras tanto, hai que poner el hombro a la labor pacifista, porque ella deja siempre algun resultado al haber de la paz. Yo, que pienso como lo dejo espuesto en los renglones precedentes, aparezco en los registros de la oficina central de la paz, en Berna, como presidente del comité central de Chile; i, en efecto, hago lo que puedo, ya por escrito, ya verbalmente, ya por suscripciones, en pro de la causa pacifista. Me indujo a tomar esta actitud una circular, que lle-

gó a mis manos, en la cual se hacia llamamiento a todas las buenas voluntades, al concurso de todos, sobre modo al de los cuerpos sabios i los nacidos de la eleccion popular, a la prensa i a ese poder que se afirma todos los dias, el de la mujer; y pensé que, aun cuando mi cooperacion no habia de allegar mucha fuerza a la propaganda, algo podia influir en mi pais. Es regla de sentido comun que, cuando no se puede obtener todo lo que se desea, se debe siempre trabajar por obtener algo.

Merece recordarse que la opinion de los que anteponen los arreglos directos al arbitraje no es nueva. Tengo, entre mis notas, un discurso pronunciado por Lord Salisbury, en el banquete del Lord Mayor de 16 de Noviembre de 1897, del cual tomo un pasaje, referente a la idea, entónces mas popular que lo es hoi en dia, de la Federacion europea, que dice lo siguiente:

«La Federacion de la Europa es el embrión de la sola constitucion política, que sea capaz de preservar la civilizacion de los efectos atroces de una guerra desastrosa. Vosotros veis que, en todas partes, se multiplican los instrumentos de destruccion, que las armas se aumentan en cantidades abrumadoras. Los medios de concentracion se hacen mas poderosos, las máquinas de muerte mas terribles i mas numerosas, i cada año reciben nuevos perfeccionamientos.

«Todas las naciones tienen que tomar parte en esta justa, en interés de su propia seguridad.

«La sola esperanza que tengamos de impedir esta rivalidad, de evitar una esplosion terrible i la consiguiente mutua destruccion, que heririan de muerte la civilizacion cristiana, la sola esperanza que tengamos, lo repito, es de ver que se produzca entre las Potencias un acercamiento gradual, gracias al cual todas las dificultades que pudieran surjir se arreglasen amistosamente (no dijo por arbitramento), mientras que consigan unirse por una *constitucion internacional* que, como consecuencia de su fuerza i de su grandeza, abriera una nueva éra maravillosa, en la que el comercio, libertado de todas las trabas que hoi lo tienen maniatado,

gozase de una prosperidad sin igual i en que la paz reinase definitivamente sobre el mundo».

No quiero, por no alargarme, repetir los mismos conceptos en boca del Ministro Campbell Bannerman i del Rei Victor Emmanuel 3.º

La tarea, emprendida por los pacifistas, partidarios del arbitraje, es verdaderamente colosal. Fuera de las numerosas sociedades de la paz, que existen por doquiera, aparte de la organizacion científica que se ha dado a esas sociedades, con su Secretaría Jeneral en Berna, han celebrado varias conferencias interparlamentarias en diversas capitales i otros congresos llamados de la paz, en Munich, Rouen, Nancy, Stokolmo, Stuttgart, Lóndres, etc., etc., hasta llegar al número de 18, si mal no recuerdo. Ellos muestran con lejítimo orgullo los progresos, que ha hecho la civilizacion, para atenuar los horrores de la guerra. Presentan una espléndida estadística de medidas humanitarias (si es posible emplear este eufemismo) para desmostrar cómo se ha trasformado el arte de la guerra, desde los siglos semi-bárbaros hasta el dia.

Algunas de las últimas conquistas se deben, en parte considerable, a los pacifistas modernos. Verdad es que algunos de esos progresos han quedado escritos en el papel, mas no en la práctica. Frescos están en la memoria de todos los horrores que ocho de las mas civilizadas potencias de Europa cometieron en la China; i no hai quien ignore que el ejército aleman pagó con usura los excesos, por no decir atrocidades, que cometieron en Prusia los vencedores de Jena.

El Instituto de Derecho Internacional, que se inauguró en Gante, hace 37 años, ha prestado i sigue prestando eminentes servicios a la idea de la paz, en términos que puede decirse que todos los progresos internacionales, inclusive los alcanzados en los congresos de La Haya, han tenido su cuna en dicho Instituto.

Esta sabia institucion, compuesta de 60 miembros efectivos i otros tantos asociados, nombrados por eleccion entre los publicistas mas famosos, no tiene domicilio fijo, sino que

se reúne en las ciudades, que las autoridades de los diversos países ponen graciosamente a su disposición. El arbitraje es una de las instituciones protegidas por el Instituto.

Para que los lectores se formen una idea de los servicios, que se deben a ese colegio de notabilidades europeas, voy a mencionar algunos de sus trabajos:

En 1879 propuso la protección de los cables submarinos i del canal de Suez, medidas que fueron adoptadas por las potencias en 1884 i 1888.

En 1880, 1896 i 1906, propuso la codificación del derecho de guerra, la obligación de hacer preceder las hostilidades de un aviso formal, la prohibición de bombardear por fuerzas navales las ciudades abiertas, consejos que fueron reducidos a tratados en las conferencias de La Haya de 1899 i 1907.

En cuanto al establecimiento de una corte internacional de presas, decidido en la 2.^a Conferencia de la Paz, sobre el modelo que el Instituto había proporcionado desde 1887, no puede dudarse que dicho Instituto sea padre legítimo de esta creación.

Por lo tocante a la organización, ejercicio i desarrollo del arbitraje internacional, las dos conferencias de la paz tomaron, en grado muy considerable, esas ideas del reglamento que el Instituto formó al principio de su carrera, en 1875.

Lo mismo ocurrió en las materias jurídicamente técnicas, en que la causa de la paz no estaba interesada sino indirectamente, como ser el derecho internacional privado, en la parte que concierne a los acuerdos, propios a alejar o a resolver los conflictos, que pudieran suscitarse, con motivo de una relación jurídica entre las leyes de diversos países.

Todos estos elementos se combinan en beneficio de la civilización, sin que alcancen a neutralizar los vicios de la naturaleza humana.

Para poner a los lectores bien al cabo de las etapas, que va recorriendo la idea de la paz, convendría que yo hiciese caudal de las operaciones, que tuvieron lugar en el congreso

de la paz, que se abrió en Lóndres el 27 de Julio de 1908, bajo el patrocinio de los reyes de Inglaterra. Pero, ni el tiempo ni el espacio me permiten entrar en una digresion, que seria estensa. Me bastará decir que todos los oradores, i a la cabeza de ellos el Ministro de Hacienda, M. Lloyd George, clamaron en contra de los gastos que los gobiernos europeos hacen en preparar la guerra, i todos atribuyeron esa gran desgracia a la falta de buena voluntad para entenderse directamente.

El gasto anual en armamentos se afirmó que fluctuaba entre cuatrocientos i quinientos millones de libras!

Todos estuvieron de acuerdo, lo repito, en que este estado de cosas provenia, como lo dijo el Ministro, de la falta de jenerosidad i de altura de miras de los gobiernos, que les impedía entenderse para arreglar amistosamente sus diferencias.

Nosotros los sud-americanos podríamos aprovechar esos consejos.

Sin ánimo de mezclar elementos pesimistas en el estudio de esta materia, no puedo escusarme de decir que los monarcas, que verbalmente han pronunciado palabras mas alentadoras en pró de la paz, son precisamente los que mas se preparan para la guerra.

Dado el estado de los trabajos de los hombres dirigentes, algunos de ellos han querido liquidar las fuerzas del partido, dejando en el haber solo los elementos útiles, i desechando todo lo que sea exajeracion o perversion de las ideas. Los pacifistas sueltos, diré así, se titulan a sí mismos: *pacifistas*, *antimilitaristas* o *internacionalistas*. Los *pacifistas* pretenden que la paz es excelente, que la guerra es detestable; que el estado de paz debe suceder al estado actual de guerra (latente o declarada) i que el deber de todo hombre que piensa es acercar el advenimiento de una civilizacion ménos bárbara.

Los *antimilitaristas* consideran que el réjimen militar es execrable, porque es un instrumento de despotismo i de corrupcion; que el ejército es un cuerpo podrido, creado pa-

ra el asesinato i la opresion; que, por lo tanto, todo buen ciudadano debe rehusar el servicio militar; que, en caso de guerra, debe desertar, o, en ocasiones, tirar sobre sus jefes, ántes que sobre el enemigo.

Los *internacionalistas* són aquellos para quienes la idea de patria es un antiguo error, que es preciso combatir resueltamente. Profesan la indiferencia en cuanto a la patria i predicán la abolicion de las fronteras.

Claro es que los hombres inteligentes i sensatos adhieren a la primera clasificacion, porque no puede haber persona racional que no quiera la paz, i que no condene la guerra, así como se condena el alcoholismo, la tuberculós, la sífilis i el cólera morbo. Los pacifistas tienen, pues, la mas amplia razon cuando invitan a los ciudadanos de todos los pueblos a declarar la guerra a la guerra. Pero, ellos no aconsejan los procedimientos violentos contra ese azote; pretenden solamente el desarrollo metódico de la legalidad internacional.

Por lo que toca a la segunda denominacion, hai mucho que observar a la doctrina de los antimilitaristas, que ván mucho mas léjos que lo que les predicaba Tolstoy. Lo que puede decirseles es que cada ciudadano es libre de protestar contra el réjimen militar, i de hacer todos sus esfuerzos para cambiar ese estado, que es una reliquia del barbarismo. Puede agregárseles que, sin perjuicio de usar largamente de su derecho, para influir en la política de su pais, deben comenzar por cumplir con el deber de ser soldados, porque esa es la lei del pais i porque la necesidad de la defensa así lo exige. Es de esperar que, en un porvenir mas o ménos remoto, el progreso de la civilizacion hará inútiles los ejércitos. Miétras tanto, no hai que echar en olvido que el período militar de la historia humana ha sido largo, absurdo i siempre feroz, de vez en cuando señalado por bellos ejemplos de valor. A ese período sucederá otro de hazañas i de virtudes cívicas.

En órden a *internacionalismo*, cuanto se ha dicho al respecto no pasa de ser idiota. Baste decir que no se puede ser

a la vez ciudadano de su país i ciudadano del mundo. Hai que escojer entre ser nacionalista o internacionalista. Víctor Hugo habia hablado, ántes que los políticos del último cuarto del siglo 19.º de los Estados Unidos de Europa; i concibió utópicamente su creacion, diciendo que seria una federacion, en que cada patria guardaria su libertad, cada ciudadano conservaria su patriotismo; i en que la paz, la justicia i el amor reemplazarian el réjimen de guerra, de violencia i de odio. Este réjimen de paz no impediria al patriotismo darse libre curso. Pero, en lugar de ejercitarse en los campos de batalla, por devastaciones de territorios i matanzas de hombres, ese patriotismo no seria mas que una rivalidad pacífica con el respeto tierno de los viejos recuerdos de antaño, cuando los abuelos se libraban terribles combates, tan furiosos como inútiles, segun ocurrían en Esparta i Atenas, Roma i Alba, Pisa i Luca. ¡Idealidades de poeta!

En un escrito, que no he podido encontrar, aunque sé que lo tengo, se hacia un minucioso balance de todos los progresos, realizados en la humanizacion de la guerra, i el autor de ese trabajo agregaba: ¿por qué no se ha de llegar al fin apetecido, que es la eliminacion completa de la guerra? A mi me hizo profunda impresion el argumento; pero, luego me contesté: así como el hombre va perfeccionándose gradualmente, no habrá, sin embargo, quien piense que al cabo llegará a la perfeccion. Esta opinion no obsta a que todos nos empeñemos por llevar adelante la mision de perfeccionamiento, poniendo en la obra cuanto recurso i cuanto medio de accion estén a nuestro alcance. Así es como entiendo i practico la propaganda pacifista.

En el fondo es así tambien como lo comprenden personas tan hábiles como Raoul Allier, pues dice que a lo que debe tenderse es a hacer mas raros los conflictos internacionales.

Falta mucho que hacer para completar el programa de los apóstoles de la paz universal. Si mi memoria no me es infiel, quedan por resolver, en el programa, los siguientes temas: Aplicar a la guerra marítima todas las reglas humanitarias i de garantía, que se aplican en la guerra terrestre.

— Abolir absolutamente la espedicion de patentes de corso.
— Neutralizar los caminos marítimos i fluviales, que siguen las corrientes comerciales.— Neutralizar los estrechos i canales marítimos.— Elevar la Corte de presas a la categoría de Tribunal permanente de justicia arbitral.— Proteccion internacional de los trabajadores.— Que los belijerantes no puedan levantar empréstitos en los paises neutrales.— Creacion de Universidades populares, para difundir las enseñanzas pacíficas.— Estender los privilejios i garantías de los neutrales.— Reducir el tiempo del servicio militar.— Limitar los armamentos.— Crear, de comun acuerdo, entre las naciones, cursos de enseñanza internacional.— Fundar, en alguna capital central, un Instituto internacional de derecho, servido por eminencias en el ramo, debidamente compensadas.— Pactar el arbitraje obligatorio, sin restricciones de ninguna especie.

Este último tema es el que forma, en gran parte, la materia del presente estudio i, por lo tanto, he de dedicarle algunos renglones.

En el tratado, celebrado en La Haya, sobre el modo de cultivar la paz, se pactó el arbitraje facultativo, con ciertas salvedades o restricciones. Estas han sido formuladas de diversas maneras, en los distintos tratados, que las han adoptado i consagrado. Se há dicho que no son materia de arbitraje las controversias que afectan los intereses vitales o el honor de los pueblos, ni las que comprometen su independencia o su defensa territorial, ni tampoco las que tiendan a ofender los principios constitucionales de la nacion. Como la apreciacion de estas condiciones queda al juicio de cada cual, el arbitraje, sin mas que estas circunstancias, es facultativo.

Hai numerosos tratados particulares, no colectivos, que contienen el pacto de arbitraje obligatorio, i varios de ellos se estienden a la eliminacion de toda restriccion. Los pueblos son libres de contratar lo que les convenga, i nadie tiene el derecho de censurarlos.

Mi opinion es que, en jeneral, debe ajustarse un tratado

de arbitraje facultativo con las restricciones consabidas, quedando a salvo el derecho de celebrar tratados especiales, sobre todas las materias que ocurran, entre los países contratantes o sobre materias determinadas, con toda la amplitud que se quiera. Quien se haya dado la molestia de leer este estudio, comprenderá que soi rigurosamente lójico en mis opiniones.

He dicho, i repito por última vez, que la manera de llegar al paraiso de la paz perpétua o de acercarse a él, es cultivar del modo mas benévolo i simpático las relaciones políticas i económicas entre las naciones, porque así, se realizarán los arreglos directos, que son el verdadero cimiento de la paz. De esta o de cualquiera otra manera que se busque la fraternidad entre los pueblos, no faltarán nunca espíritus discolos, que atienten contra la riqueza o la estension territoriales de otras naciones; i, entónces, nacerá en favor del atacado el derecho de la lejitima defensa, que no es negado ni aun por los pacifistas mas exajerados.

Pensando como lo dejo espuesto, no miro con estrañeza, ménos con enojo, el que otros discurran de diversa manera, puesto que no hai idea de las que caben en el complejo tema en que me ocupo, que no tenga defensa. Yo he leído mucho de lo que a diario se escribe en pro i en contra, i no he hecho mas que confirmarme en mis opiniones. Si no les he dado mas desarrollo, es porque este artículo está destinado a unos Anales periódicos.

No todos proceden con la misma longaminidad que yo. El mui ilustrado i talentoso Jacques Novicow publicó, en 12 de Abril de 1907, en el Courrier Européen, un trozo, concebido en términos intemperantes i violentos, en el cual trata de estúpidos a los que no piensan como él, es decir, a los que no adhieren al arbitraje obligatorio, sin restricciones. En resumidas cuentas, todo lo que hai de sustancial en ese trozo, es una apolojía bombástica del Tribunal de La Haya, que para él es impecable. Reconoce que otros jueces ámbros pueden equivocarse; pero cualquiera que sea el error, siempre contendrá la sentencia una suma de justicia infini-

tamente superior a la sentencia de los cañones, que se basa sobre la fuerza ciega i sobre el simple azar. — Esta manera de discurrir puede ser mui hermosa, mui poética, pero yo no le encuentro aplicacion sino al caso, en que llegara a ser imposible un arreglo directo. Para mí, este procedimiento es el principal, i el otro el accesorio. Nadie será tan cerrado de juicio que no admita que el arbitraje, por deficiente i defectuoso que sea, será un último recurso, ántes que la apelacion a la *última ratio regum*. Así lo espuse francamente en un opúsculo que publiqué, con motivo del laudo arbitral argentino, en el litijio entre el Perú i Bolivia.

Los que quieran pactar el arbitraje jeneral obligatorio, pueden hacerlo; pero, yo sentiria que lo hiciese Chile.

Igualmente, los que tengan el valor de eliminar toda restriccion del pacto arbitral, como tambien lo han hecho varias naciones, son libres de correr las aventuras de tal abdicacion. Yo no aconsejaria a mi patria semejante sacrificio, aunque sí le suplicaria siempre que depusiese en aras de la paz, en arreglos directos, una parte de sus derechos, para conservar el resto. Sé que hai muchos que no piensan lo mismo, pero esas disconformidades no influyen en mi manera de sentir.

Ultimamente, han visto la luz, en nuestra prensa diaria, artículos tomados de *La Nacion* de Buenos Aires i del *Times* de Londres, en los cuales aparece reflejada la misma disidencia de ideas, que se encuentra en los escritores europeos. Miétras, *La Nacion* entona himnos de gloria, en loor del proyecto de arbitraje jeneral obligatorio e ilimitado entre Inglaterra i Estados Unidos, el *Times* es de sentir que Chile no debe someter a arbitraje su cuestion con el Perú sobre Tacna i Arica, por cuanto están en ella afectados sus intereses vitales de defensa del territorio. Esta manera de discurrir es la propia que yo consigné en un opúsculo reciente, relativo a la misma cuestion.

Quizá no esté de mas que el lector chileno conozca lo que hai sobre el proyecto, que ha dado motivo al artículo de *La Nacion* de Buenos Aires.

En Diciembre de 1910, fué llamado el Presidente Taft a tomar la palabra ante la Sociedad Americana para el arreglo jurídico de los conflictos internacionales; i fué entónces cuando dijo: «Si ahora llegamos a negociar i a concluir con alguna gran nacion un acuerdo positivo, en que se estipule que todos los diferendos, que no pudieran ser arreglados por la via de negociaciones amistosas, serán sometidos a una corte internacional de arbitraje, cualquiera que sea la naturaleza de esos diferendos, ya que se trate de honor, de territorios o de plata; se habrá dado un gran paso adelante, demostrando así que es posible, *al ménos para dos naciones*, establecer entra ellas el sistema de procedimiento judicial, que arregla las relaciones de los individuos en un mismo Estado».

Se ha anunciado, a consecuencia de esta declaracion, lo siguiente: El *Times* del 7 de Enero de 1911 ha dado, a este propósito, noticias detalladas, tales como que se *va a hacer una tentativa*, para concluir con la Inglaterra un tratado de arbitraje ilimitado, análogo al que fué negociado, en el año 1897, por M. Olney i Lord Pauncefote i que obtuvo, por tres votos de ménos, la casi mayoría de los dos tercios necesarios para la ratificacion por al Senado americano. La convencion arbitral anglo-americana, concluida en 1908, está calcada sobre el modelo corriente. Ella escluye las cuestiones vitales las que interesan al honor nacional. M. Taft, en un reciente mensaje al congreso, ha manifestado la intencion de suprimir esas excepciones.

Ahora bien, Chile no podrá jugar la suerte de la paz i la defensa de su territorio a la opinion de tal o cual árbitro. Su causa está perfectamente planteada en estos terminos: El tratado de Ancon, i, en especial, su artículo 3.º, fué concebido, en el concepto de que Chile habria de anexar definitivamente el Departamento de Tacna. Chile no es responsable de la demora, que ha habido, para la celebracion del plebiscito. Este acto no puede ser preterido; tendrá lugar, cuando el Perú se allane a fijar las bases razonables, que Chile le ha propuesto. Chile no acepta ni arbitrajes ni me-

diaciones, porque la calidad de sus derechos le impide correr tales albures. Esta es mi última palabra.

III

Voi a consignar, a modo de epilogo, las últimas informaciones, que he recibido, sobre muchos de los puntos, que he tocado en esta memoria, a las que el lector dará la colocacion, que respectivamente les corresponda.

*
* *

Trátase de saber, con precision, cuál es el caso de lejitima defensa, en el cual una nacion, a pesar de estar ligada por tratados de arbitraje, se vé arrastrada a la guerra.

Se ha escrito mucho sobre este particular, en diversos sentidos, sin que se haya llegado a sentar pié.

El profesor M. Gaston Moch, que es uno de los que han tomado mas interés en esta materia, ha establecido varias proposiciones, mui dignas de estudio. Al principio de la ilejitimidad de la agresion corresponde el principio de la lejitimidad de la defensa. Es el mismo axioma en dos fórmulas inversas i complementarias. ¿Que defensa? Toda defensa; cuando un pueblo es atacado por las armas, que se defienda tambien por las armas. En la aplicacion de las reglas, dadas sobre este particular, resulta que las circunstancias, que pueden colocar a un Estado en la situacion de lejitima defensa, son las siguientes: 1.^a hai lejitima defensa contra un Estado, que se entrega a una agresion inopinada, en contra de otro. . . . 2.^a hai lejitima defensa contra un Estado que; habiendo sido invitado, sin condicion restrictiva, a someter un diferendo a arbitraje o al juicio de un Tribunal, rechaza esta proposicion en principio o hace su aplicacion imposible.

A estas proposiciones se han opuesto muchas objeciones, de las que solo apuntaré la principal, cual es que el profesor Moch admite el recurso a las armas, cualquiera que sea el objeto del conflicto, i se preocupa poco de saber si el

pueblo, que ejerce su derecho de lejitima defensa por las armas, trata de salvaguardar su libertad nacional amenazada o si solo defiende intereses o derechos de importancia secundaria, de valor quizá mínimo.

El punto dá materia a un vasto desarrollo, i no puede ser ventilado latamente en esta memoria. Quizá mas tarde llegue el caso de tratarlo aisladamente. Me bastará decir que, en el 18.º Congreso internacional de la paz, fué examinada la materia, bajo todos sus puntos de inspeccion.

*
* *

El número de los congresos internacionales de la paz llega a 18, debiendo celebrarse próximamente el 19 en Roma; i, entre los sitios que han servido de asiento a esas reuniones, hai que agregar los nombres de Roma i Budapest.

*
* *

M. Jacques Dumas, que es otro de los que, con mas constancia, se han dedicado a la prédica del pacifismo, haciéndolo en libros, en opúsculos, en discursos, en artículos de diarios, etc., ha confirmado mi manera de pensar, la misma que tengo consignada en esta memoria, del modo mas explícito. Ha dicho que, sean cuales fueren las instituciones judiciales del porvenir, será preciso siempre que los pueblos, así como los individuos, terminen sus diferencias, preferentemente, por medio de una intelijencia amistosa directa, i solo, cuando humanamente no se pueda llegar a ese desenlace, se apelará al recurso de un compromiso arbitral. Esta mision subsidiaria es la que, desde 1899, ha venido a llenar la justicia instituida en La Haya por la Sociedad de las naciones. M. Dumas agrega que, salvo el perfeccionamiento en sus detalles, que ha de nacer del desarrollo natural de la institucion judicial, puede darse por establecida la organizacion de la justicia colectiva mundial. A esto se ha replicado: ¿Cómo, una Sociedad que recientemente se funda, i una Sociedad de tan

que este estado de cosas no se modificará, con un pacto de arbitraje obligatorio permanente.

Mientras tanto, i para terminar, quiero que oigamos lo que dijo el profesor Kobatsch, el 10 de Febrero último, en una conferencia tenida en Viena: «Los gastos en armamentos, consentidos por los Estados, son tales que un número considerable de empresas, de que esos Estados querrian i aun necesitarian encargarse, quedan abandonadas o son entregadas a la iniciativa privada. La construccion de los *Dreadnought* es criticada, aun en los círculos interesados; bajo el punto de vista técnico: la Italia ha hecho de ello una cruel experiencia, i los Drednought ingleses no pueden penetrar en el Báltico por las aguas danesas».

«La presencia bajo las banderas ha sido nefasta para la agricultura austriaca; los soldados i reservistas no vuelven a los campos. Muchos abandonan sus antiguos oficios; para hacerse funcionarios o empleados del Estado. Hai que ocupar a los antiguos sub-oficiales, i esta viene a ser una burocracia inútil, que roe las entrañas del pais, en detrimento del elemento productivo».

«Todas las guerras traen un aumento en el costo de la vida; i el orador cita las cifras (que yo omito), que prueban que la Europa sufre todavía de las consecuencias de la guerra Ruso-Japonesa».

Estas reflexiones son igualmente aplicables a la América; i todavía habrán quienes prefieran la guerra a un arreglo amistoso i equitativo, so color de ciertas exigencias, que se supone, que nacen de un estado bélico latente!

Mi conclusion es: **Arreglos amistosos, sin por esto descuidar, ni un minuto, la defensa del pais**, en términos adecuados a las necesidades, que nos impongan las circunstancias.

M. MARTINEZ.



POSTSCRIPTUM

El Canciller del Imperio alemán pronunció, en el Reichstag, con motivo de una discusión sobre el desarme de las grandes potencias, en una sesión de principios de Abril, los siguientes conceptos: «La cuestión del desarme general internacional no tiene solución, en tanto que los hombres sean hombres i los Estados sean Estados».

El tratado de arbitraje sin restricciones no consagra más que un estado de cosas, que ya exista *de facto*; pero, si las relaciones entre las dos naciones contratantes llegan a modificarse, yo querría ver el tratado de arbitraje, que se inflaría como un pedazo de yesca.

No se puede eliminar de la vida de una nación la *ultima ratio*; lo único que se puede es ensayar el retroceso mayor posible de la fecha del rompimiento, ciertamente que los tratados de arbitraje pueden contribuir, en gran parte, al mantenimiento i a la consolidación de las relaciones pacíficas; pero la fuerza hace papel principal en la preparación a la paz.

El viejo dicton: «El débil es la presa del fuerte» (el pescado chico se come al grande) tiene siempre el mismo valor. Si una nación no quiere o no puede ya consagrar a su ejército tanto como debería hacerlo, para guardar su influencia en el mundo, pasa inmediatamente a nación de segundo orden. Somos precisamente nosotros los alemanes los que de

bemos, en nuestra situacion delicada, mirar resueltamente cara a cara estas duras realidades; no es sino bajo esta condicion que podremos conservar la paz i la existencia».

Se dirá que los arranques de escepticismo de M. von Bethmann Hollweg responden al estado vidrioso de las relaciones entre Alemania i Francia, i que la propaganda pacífica no es solo para la época presente, sino, i principalmente, para el porvenir, ya que la magna obra que se persigue no puede ser cumplida en una jeneracion. Contesto que, por poca i corta penetracion que se tenga, es fácil ver que, en el tablero político de la Europa, hai problemas, que crearán, en poco tiempo, situaciones, tan o mas agudas, que la franco-germana, sin necesidad de tomar en cuenta las emergencias de la disolucion de la Persia i la Turquía, como también la anexion de Marruecos a la Francia i a la España. Por lo demas, las consideraciones psicológicas del Canciller aleman tendrán siempre cabida «mientras los hombres sean hombres i los Estados sean Estados.» Al ménos, esta es mi opinion, como la tengo manifestada en el cuerpo de este artículo.

M. M.
